

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Objeto: "DESARROLLO DE DOS TALLERES VIRTUALES PARA LA ALINEACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, CON LOS ESFUERZOS DE LAS ENTIDADES ACREDITADAS Y POTENCIALES SOCIOS IMPLEMENTADORES EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS ANTE EL FVC, Y PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA ACCEDER DE FORMA EFICIENTE A LOS RECURSOS DEL FVC EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL GRANT AGREEMENT FIRMADO ENTRE EL FVC Y APC-COLOMBIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018".

APC – Colombia, decide declarar la terminación anticipada del presente proceso, en atención a la facultad discrecional con la cual cuenta, establecida en el Acuerdo de donación Gra-nt Agreement suscrito entre la APC-Colombia y el FVC el 14 de mayo de 2018, en virtud del cual:

"APC-Colombia tiene la facultad discrecional de hacer una terminación anticipada del proceso de selección, cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos técnicos o de presupuesto estipulados en los TdR".

Lo anterior, teniendo en cuenta que finalizada la fecha de recepción de propuestas en la "Convocatoria para el desarrollo de dos talleres virtuales FVA", no se presentó propuesta alguna, como se evidencia en el siguiente cronograma:

CRONOGRÁMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Cumplimiento
Publicación de TdR	17 de Julio de 2020	Se cumplió con la publicación en la fecha estipulada
Recepción de observaciones	Hasta el 23 de Julio de 2020 a las 17:00	Se cumplió con la recepción de dos observaciones en la fecha estipulada.
Respuesta a observaciones	27 de Julio de 2020	Se cumplió con la respuesta a las observaciones como se evidencia en la página de la APC
Recepción de propuestas	Hasta el 03 de Agosto de 2020 a las 17:00	No se reciben propuestas
Evaluación de propuestas y selección del contratista	04 y 05 de agosto de 2020	N/A
Selección del contratista	06 de agosto de 2020	N/A
Firma del contrato, y expedición registro presupuestal	10 de agosto de 2020	N/A
Cargue y aprobación de pólizas	11 de agosto de 2020	N/A

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto de 2020